

## Registros de la propiedad: ¿A nadie le importa el empleo?

---



Esperamos que en la próxima reunión se concreten las respuestas de la patronal y veremos si es cierta la disposición de no abordar medidas traumáticas de empleo y la defensa de los puestos de trabajo, una vez que ya no existe la "amenaza" de la reforma arancelaria.

---

Con aparentemente escaso resultado, se volvieron a reunir el pasado 17 de diciembre los miembros de la comisión negociadora del II Convenio Colectivo, para abordar por segunda vez un orden del día (aportar propuestas para intentar solucionar y paliar los efectos de la crisis en los Registros), que ya fue tratado en la última reunión de 5 de noviembre.

Se debatieron en el orden del día dos postulados distintos, aunque no necesariamente antagónicos. Uno el del sindicato mayoritario, que se centró únicamente en defender los salarios mínimos planteados en el artículo 31º de su propuesta de convenio colectivo.

Y otro, el de nuestro sindicato, COMFIA-CCOO, que se ratificó en las medidas ya expuestas en la reunión de 5 de noviembre, y que pasaban por la instauración de la jubilación anticipada, así como la forzosa a los 65 años, la implantación de tablas salariales mínimas, la posibilidad a acogerse a suspensiones temporales y rotativas del empleo y la creación de bolsas territoriales de recolocación del personal en situación de desempleo, todo ello con el sentido de paliar y mitigar los efectos de la crisis por la que atraviesan un gran número de oficinas registrales, y que se traducen en **PRECARIDAD SALARIAL y DESTRUCCIÓN DE EMPLEO.**

Y es que, si bien es cierto que cada vez son más numerosos los compañeros y compañeras que están percibiendo salarios irrisorios, que vulneran la dignidad de cualquier trabajador, debido, además de a la actual situación coyuntural, a las carencias de la que adolece nuestro sistema retributivo, también es cierto que un gran número de trabajadores y trabajadoras, que estimamos entre un 5% y un 8% del total de los empleados del sector, han perdido ya su puesto de trabajo.

En este sentido, entendemos que la defensa del empleo no debe ser incompatible con la lucha contra la precariedad salarial, y, en consecuencia, estabilidad en el empleo y retribuciones salariales dignas deben ser reivindicaciones prioritarias para todo sindicato, ya sea de clase o de los autodenominados profesionales, salvo que concurran intereses particulares o partidistas.

De otra parte, la patronal APR, aunque se mostró receptiva y predispuesta a la negociación, lanzó los siguientes mensajes: a) la imposibilidad de aplicación de los salarios propuestos en determinados Registros; b) que todo proceso de negociación requiere de concesiones mutuas ; y c) que nos harían entrega de sus propuestas el próximo 13 de enero, tras el pertinente debate y análisis en su consejo directivo de las ya aportadas por los sindicatos.

Por último, esperamos que en la próxima reunión se concreten las respuestas de la patronal y

veremos si es cierta la disposición que últimamente han reiterado de no abordar medidas traumáticas de empleo y la defensa de los puestos de trabajo, una vez que ya no existe la amenaza de la reforma arancelaria.

Como siempre.....

¡¡¡ SEGUIREMOS INFORMANDO !!!

---

2019 © CCOO SERVICIOS.